

Acta Sesión Ordinaria No.50-97**16/09/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 50-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:****REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Sra. Lidieth Aguilar de G.
Nazira González.
Jorge Hernández Alfaro.
Johana Luna.
Juan Pablo Luna Villalobos.
Maybel Luna Villalobos.
Adriana Alvarez Villalobos.
Roberth Luna G.
Merceditas González V.
Priscila Hernández V.
Xinia Zumbado.
Ruth Villegas Murillo.
Guillermo Villalobos Vargas.
Ileana Chavarría.
Mario Luna R.
Henry Muñoz Villalobos.
Juan Diego Campos González.
Ana Patricia Luna Villalobos.
Cindy Luna González.
Andrea Campos Chavarría.
Desiderio Solano Moya.
Sergio Venegas Murillo.
Juan Emilio Vargas.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #48, de la Sesión Extraordinaria No.48-97, celebrada el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #48, de la Sesión Extraordinaria No.48-97, celebrada el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #49, de la Sesión Ordinaria No.49-97, celebrada el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #49, de la Sesión Ordinaria No.49-97, celebrada el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental.
 MONTO: ¢439.799.54 (cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos noventa y nueve con 54/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 08 al 13 de setiembre por 77.64 toneladas.
- B. NOMBRE: Depósito San Antonio.
 MONTO: ¢436.310.00 (cuatrocientos treinta y seis mil trescientos diez con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para proyectos municipales en el Cantón.
- C. NOMBRE: Agricultura Mecanizada.
 MONTO: ¢500.000.00 (quinientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Cortadora de asfalto para Acueductos para instalación de nuevas pajas y averías.

2. Informa que lo han invitado de FEMICA a participar los días 25, 26 y 27 de setiembre en un Seminario sobre Descentralización Democrática, que se realizará en Guatemala.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, a participar en el Seminario sobre Descentralización Democrática que se realizara en Guatemala los días 25, 26 y 27 de setiembre organizado por la Federación Municipal del Istmo Centroamericano.

3. El miércoles 17 de setiembre se realizará una reunión con Ejecutivos en la Municipalidad de Atenas para tratar el asunto de las canteras.
4. Del 1 al 9 de noviembre se realizarán en el Cantón los XI Juegos Deportivos Escolares.
5. Informa sobre la orden Sanitaria para el cierre de Agropecuaria La Naciente, S.A., del 4 de julio de 1997 y con base a solicitud de prórroga del empresario se le dio 3 meses mas hasta el 4 de diciembre de 1997.

6. Se presenta el Presupuesto Extraordinario 3-97

CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS		APROPIACION
4 01	INGRESOS CORRIENTES		10.500.000,00
4 01 01	INGRESOS TRIBUTARIOS		6.500.000,00
4 01 01 03	Impuesto Selectivos S/ Servicios		2.500.000,00
4 01 01 03 02	Impuesto sobre Construcciones	2.500.000,00	
4 01 01 04	Licencias Profesionales y Comerciales		4.000.000,00
4 01 01 04 01	Patentes municipales	4.000.000,00	
4 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.000.000,00
4 01 02 02	Venta de serviccios		1.500.000,00
06	Servicio aseo de vías y sitios públicos	1.500.000,00	
4 01 02 03	Renta de Factores Productivos		900.000,00
4 01 02 03 05	Comisiones(cobros recibos luz)	500.000,00	
09	Otros productos	400.000,00	
4 01 02 05	Multas y remates		1.600.000,00
4 01 02 05 01	Multas por mora	750.000,00	
05	Intereses por mora	850.000,00	
4 02	INGRESOS DE CAPITAL		130.000.000,00
4 02 05	ENDEUDAMIENTO	130.000.000,00	
4 02 05 01	INTERNO	130.000.000,00	

4	02	05	01	01	Préstamos empresas públicas financieras	130.000.000,00
---	----	----	----	----	---	----------------

4	02	05	01	01	03	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica	130.000.000,00
---	----	----	----	----	----	---------------------------------------	----------------

TOTAL GENERAL DE INGRESOS

140.500.000,00

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO P G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION	
		PARCIAL	TOTAL
5	I 01	SERVICIOS PERSONALES	188.750,00
	30	Horas extra	150.000,00
	60	Decimotercer mes	12.500,00
	80	Cargas sociales 17.5%	26.250,00
TOTAL PROGRAMA I			188.750,00

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
01	Aseo de vías y sitios públicos	739.250,00
02	Recolección de basura	1.000.000,00
09	Educativos y culturales	100.000,00
23	Protección medio ambiente	100.000,00
25	Seguridad ciudadana	200.000,00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	2.172.000,00

TOTAL	4.311.250,00
-------	--------------

CODIGO P "S G R "	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION	
		PARCIAL	TOTAL
02 01	SERVICIOS PERSONALES		100.000,00
	26 Honorario a profesiones y técnicos	100.000,00	
02 02	SERVICIOS NO PERSONALES		1.839.250,00
02 03	MATERIALES Y SUMINISTROS		400.000,00
02 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		172.000,00
	18 Becas a estudiantes	154.000,00	
	69 Cruz Roja Costarr.Comité Aux.de Belén	18.000,00	
02 12	ASIGNACIONES GLOBALES		1.800.000,00
	03 Actividades culturales	900.000,00	
	04 Actividades deportivas	900.000,00	
TOTAL PROGRAMA II			4.311.250,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
01	VIAS DE COMUNICACION	130.000.000,00
	OBRAS POR ADMINISTRACION	5.000.000,00
01	Const. y mejoras caminos vecinales	5.000.000,00
06	OBRAS POR CONTRATO	125.000.000,00
4	OTRAS OBRAS	6.000.000,00
	OBRAS POR ADMINISTRACION	6.000.000,00
03	Iluminación cancha fútbol Plideportivo	6.000.000,00
TOTAL		136.000.000,00

CODIGO P PR O G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
03	01 SERVICIOS PERSONALES		5.000.000,00
03	01 26 Honorario a profesionales y técnicos	5.000.000,00	
03	03 MATERIALES Y SUMINISTROS		6.000.000,00

4 01 02 05 01	750.000,00 III	04 03 03	750.000,00
4 01 02 05 05	850.000,00 III	04 03 03	850.000,00
4 02 05 01 01 03	130.000.000,00 III	01 01 26 06 06 06	5.000.000,00 125.000.000,00
TOTALES	140.500.000,00		140.500.000,00

OBJETIVOS :

1. Actualizar los ingresos presupuestados, de acuerdo a su comportamiento al 30 de julio de 1997.
2. Reforzar algunas cuentas de gastos tanto en el programa I y II
3. Desarrollar el proyecto denominado "Iluminación Cancha de Fútbol" ubicada en el Polideportivo del Cantón.
4. Rehabilitar 5 kilómetros de carreteras en el cantón

A continuación se detallan cuadros donde se presenta la situación real al 30 de julio de 1997 con respecto a los ingresos a presupuestar.

En el cuadro número uno se indica los ingresos a modificar, lo presupuestado y aprobado hasta la fecha, el saldo por recaudar y los montos propuestos.

En el cuadro número dos se presenta los ingresos reales, y las proyecciones a diciembre de 1997.

En el cuadro número tres se muestran los nuevos montos presupuestados para cada uno de las cuentas afectadas, y los montos recaudados al 30 de julio de 1997. La última columna indica la expresión porcentual de los ingresos recaudados al 30 de julio.

El propósito de este cuadro es manifestar que han transcurrido siete meses es decir el 58.33% del año, y de igual forma el porcentaje recaudado en cada uno de los ingresos a presupuestar más lo actual, en todos los casos han superado el dicho porcentaje.

CUADRO N° 1
Situación actual de los ingresos a Presupuestar al 30 de Julio de 1997

Detalle	Presupuesto	Saldo por Recaudar	Monto Superado	Monto Propuesto
Impuesto Construcción	17,000,000.00	4,316,821.57	0.00	2,500,000.00
Patentes Municipales	164,795,000.00	47,361,588.55	0.00	4,000,000.00
Servicio Aseo Vías	4,063,932.00	713,186.50	0.00	1,500,000.00
Comisiones (Cobro Recibos Luz)	5,000,000.00	1,737,284.90	0.00	500,000.00
Otros Productos	1,000,000.00	174,331.18	0.00	400,000.00
Multas por Mora	2,100,000.00	359,249.30	0.00	750,000.00
Intereses por Mora	3,100,000.00	756,328.26	0.00	850,000.00
Préstamo B.N.C.R.	0.00	0.00	0.00	130,000,000.00
Totales	197,058,932.00	55,418,790.26	0.00	140,500,000.00

CUADRO N° 2
INGRESOS Y PROYECCIONES

SERVICIO/IMPUESTO	INGRESO REAL AL 30/07/97	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	PROYECCIÓN ANUAL
Impuesto Construcción	12,683,178.43	1,811,882.63	21,742,591.59
Patentes Municipales	117,433,411.45	16,776,201.63	201,314,419.50
Servicio Aseo Vías	3,350,745.50	478,677.93	5,744,135.14
Comisiones (Cobro Recibos Luz)	3,262,715.10	466,102.16	5,593,225.89
Otros Productos	825,668.82	117,952.69	1,415,432.26
Multas por Mora	1,740,750.70	248,678.67	2,984,144.05
Intereses por Mora	2,343,671.74	334,810.25	4,017,722.99
TOTALES	141,640,141.74	20,234,305.96	242,811,671.42

CUADRO N° 3
PRESUPUESTO PROPUESTO VRS SALDO POR RECAUDAR

Detalle Cuenta	Presup.Actual	Presup.Ext.	Total	Monto Recaudado	Porcentaje
Impuesto Construcción	17,000,000	2,500,000	19,500,000	12,683,178	65.04%
Patentes Municipales	164,795,000	4,000,000	168,795,000	117,433,411	69.57%
Servicio Aseo Vías	4,063,932	1,500,000	5,563,932	3,350,746	60.22%
Comisiones (C.N.F.L.)	5,000,000	500,000	5,500,000	3,262,715	59.32%
Otros Productos	1,000,000	400,000	1,400,000	825,669	58.98%
Multas por Mora	2,100,000	750,000	2,850,000	1,740,751	61.08%
Intereses por Mora	3,100,000	850,000	3,950,000	2,343,672	59.33%
Préstamo B.N.C.	0	130,000,000	130,000,000	0	0.00%
TOTALES	197,058,932	140,500,000	337,558,932	141,640,142	41.96%

JUSTIFICACIÓN DEL INGRESOS

Impuesto Construcción :

Dado en comportamiento de este ingreso, además de las bajas tasas de interés en el mercado financiero ha provocado un incremento en la actividad constructiva, lo cual a generado un incremento en el impuesto de construcción.

De mantenerse esta política crediticia se espera recaudar al final del año un monto de 21 millones de colones aproximadamente.

Patentes Municipales:

Se esta considerando que para el cierre del presente periodo debemos tener un excedente de 201.314,419.50 (Doscientos un millones trescientos catorce mil cuatrocientos diecinueve con 50/100) ver cuadro N° 2, ya que a la fecha tenemos un saldo por recaudar 47.361.588.55 (Cuarenta y siete millones trescientos sesenta y uno mil quinientos ochenta y ocho con 55/100) y el comportamiento de este impuesto a sido en los últimos dos trimestres de aproximadamente de 40 millones de colones por trimestre, a parte de una gestión de cobro masiva, con cierres de negocios que se esta ejecutando. Se espera recaudar al final del año la suma de 169 millones aproximadamente, por tal motivo se presupuestan 4 millones.

Asimismo consideramos que al 30 de julio de 1997 la cartera morosa ascendía a la suma de 5.711.160.00 (Cinco millones setecientos once mil ciento sesenta colones) , por lo que una adecuada gestión como la que se esta realizando en el mes de setiembre nos viene a asegurar que para el 31 de diciembre de 1997 habremos superado los 169 millones que se están presupuestado.

Servicio Aseo de Vías:

El comportamiento que se ha reflejado en esta cuenta con respecto al monto presupuestado tendrá un incremento importante. Al 30 de julio se han recaudado 3.35 millones quedando por recaudar 0.713 millones.

Partiendo de este comportamiento tenemos un ingreso promedio de 0.478 millones por mes , si proyectamos este comportamiento a diciembre de 1997 se tendrá un ingresos definitivo de 5.74 millones superando lo presupuestado en 1.6 millones.

Por tal razón se considera para el tercer presupuesto extraordinario un monto de 1.5 millones de colones.

Comisiones (Cobro Recibos C.N.F.L):

Hasta la fecha el comportamiento de este renglón cubre el 65% lo presupuestado dado que en el ordinario se consideraron como posibles ingresos para este periodo 5 millones y al 30 de julio se han recaudado 3.26 millones quedando por recaudar 1.7 millones. Partiendo de este comportamiento tenemos ingresos por 0.46 millones por mes , si proyectamos este comportamiento a diciembre de 1997 tendríamos un ingresos definitivo de 5.6 millones superando lo presupuestado por 0.6 millones. Podemos considerar para el este extraordinario 0.5 millones de colones.

Otros Productos :

Este ingreso corresponde al impuesto por explotación de canteras, según el ingreso promedio se espera una recaudación a diciembre de 1,415,432.00 (Un millón cuatrocientos quince mil cuatrocientos treinta y dos con 0/100). Por lo anterior se presupuesta 400,000.00 (Cuatrocientos mil colones exactos).

Multas e Intereses por Mora

Estos proyecciones de ingreso se calcularon de acuerdo al ingreso promedio durante estos primeros 6 meses, en el cuadro N°1 se aprecia los montos por ingresar de acuerdo a lo presupuestado. Los montos presupuestados se basan en el comportamiento mensual de ingresos, proyectados a diciembre de 1997.

Préstamo B.N.C.R.

Se solicito un empréstito al Banco Nacional de Costa Rica, con el propósito de recuperar 4.5 kilómetros de carreteras en el cantón.

Se tramitó ante el departamento de Asuntos Económicos de la Contraloría General de la República , el cual fue aprobado.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Servicios Personales

Horas Extras y Cargas Sociales

Este renglón se refuerza principalmente para el puesto de secretaria del Concejo y cualquier otra eventualidad administrativa, para lo que resta del año.

PROGRAMA 02 SERVICIOS Y APORTES

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Se asignan recursos a la cuenta de “Servicios No Personales” con el propósito de reforzar el programa de limpieza de caños según contrato de servicios.

Recolección de Basura

Este uno de los servicios que realmente se mantiene, sin embargo a mediados del año se hizo un reajuste en el costo por tonelada. Lo cual se esta asignando la suma de un millón de colones , para evitar un sobre giro en este servicio.

Educativos y Culturales

Se refiere a la administración de la Biblioteca Pública Municipal, se le están aplicando el monto correspondiente al 2.5% sobre el ingreso en las patentes municipales. Dicho monto se presupuestó en el renglón denominado “Servicios No Personales”.

Protección Medio Ambiente

De igual manera este monto corresponde al 2.5% sobre el ingreso de patentes se refuerza el renglón “Honorarios Profesionales y Técnicos” para continuar los proyectos establecidos en el convenio entre este municipio y la universidad Nacional de Costa Rica.

Seguridad Ciudadana

Se le asigna el porcentaje correspondiente a los ingresos provenientes de la Ley de Patentes, estos recursos serán utilizados principalmente para el mantenimiento de motocicletas y equipo prestado a la Guardia Civil del Cantón.

Fondos y Aportes

Transferencias Corrientes

- **Becas a Estudiantes:** Se refuerza esta cuenta para poder cubrir el monto asignado a los becados.
- **Cruz Roja Costarricense (Comité Aux. De Belén) :** Se asigna la suma de 18,000.00 (Dieciocho mil colones exactos, con el propósito de ajustar dicha cuenta.
- **Escuelas del Cantón :** Durante este año el único ingresos que los centros educativos han recibido por parte de esta municipalidad, es el 10% sobre Bienes Inmuebles. En este presupuesto extraordinario se esta asignando el 5% correspondiente al ingreso de patentes, y se destinaran para las necesidades de las escuelas del cantón.

Asignaciones Globales

- **Actividades Culturales:** El Concejo Municipal por medio de la Comisión Cultural ha echo grandes esfuerzos para realizar el Festivas de las Flores en el Cantón de Belén, a finales del presente año.
Por tal razón se refuerza esta cuenta, para contar con los recursos necesarios en la realización de tan importante evento.
- **Actividades Deportivas:** Se asigna el 7.5% sobre los ingresos de patentes municipales, más un aporte extraordinario, para poder cumplir con los objetivos trazados por el Comité Cantonal de Deportes, tanto en la promoción infantil como en el programa de Juegos Nacionales.

PROGRAMA 03: INVERSIONES

Otras Obras :

- **Obras por Administración:** El proyecto consiste en la iluminación de la cancha de fútbol, ubicada en las instalaciones del Polideportivo Municipal.
En el renglón "Materiales y Suministros" se está destinando la suma de seis millones de colones (6,000,000.00), para la compra de las lamparas. El resto de los materiales e instalación de postes y sistema eléctrico serán aportados por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
Estas lamparas serán compradas a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, dado que ellos las importaran directamente.
- **Recarpeteo Calles del Cantón :** El propósito de este empréstito en la inversión de 4 a 5 kilómetros de reconstrucción de calles.
El objetivo es devolverle a los contribuyentes que pagan su impuestos lo más pronto posible sus impuestos, y de la mejor forma.

Se están asignando la suma de 5 millones para pagos de profesionales tanto en el trámite de licitación de recomendación de ofertas, como para cubrir los costos de inspección de las obras, y el resto como obras por contrato.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-97.

ARTICULO III. MOCIONES.**ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.****A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4359.
Sonia María Zamora Murillo.
San Antonio, 300 metros oeste del Templo
Católico. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4359.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: | 6 M2. |
| VALOR DE LA OBRA: | ¢40.000.00 |
| IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: | ¢4.000.00 |
| PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: | construcción |
| CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: | drenaje sanitario |
-
- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:

DIRECCIÓN: | No.4360.
Anais Badilla Matamorros / Manuel A. Nuñez
Arroyo.
San Antonio, Residencial Belén, casa N°35 I. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4360.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

- | | |
|---------------------------------|--|
| ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: | 28 M2. |
| VALOR DE LA OBRA: | ¢150.000.00 |
| IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: | ¢1.500.00 |
| PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: | construcción |
| CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: | muros al frente y lateral para cochera |

- | | | |
|----|--|--|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4361.
Guido Salas Delgado.
San Antonio, 50 metros este de Lubricantes
Belén. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4361.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	12 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢90.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢9.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	muro sólido

- | | | |
|----|--|---|
| 4. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4362.
Gerardo Murillo Morera.
La Ribera, del Super Marcela 100 metros norte
y 25 metros este. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4362.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	42 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.770.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢17.700.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Mario Ulate Murillo.

- | | | |
|----|--|--|
| 5. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4363.
Elizabeth Cambronero Marin.
La Ribera, de Panadería La Dora, 50 metros al
norte. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4363.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.200.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢12.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: apartamento en planta alta
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Hèctor Rodríguez C.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4364
 DIRECCIÓN: Luz María Campos González.
 La Asunción, Calle La Gruta, de Ruta 111 250 metros al sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, con fundamento en el Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en la Gaceta N°19 del 28 de enero de 1997, Art. III "Situaciones Existentes o de Hecho", se otorga el permiso N°4364, para remodelacion en casa de habitación de la señorita Luz María Campos González.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 35 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.900.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢19.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: remodelacion
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: dormitorio, sala y cuarto de baño

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°914.
 PROPIEDAD DE: Virginia Fuentes Salazar.
 DIRECCIÓN: San Antonio.
 PLANO CATASTRADO: H-413383-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar la segregación de la finca 130645, propiedad de la Municipalidad de Belén, ya que el beneficiario presenta nota de cancelación de vivienda ante el IMAS (terreno ubicado en Urbanización Oscar Zamora en La Ribera).

Nota: El adquiriente no podrá traspasar el lote a terceras personas durante un período de 10 años, pero el mismo podrá ser hipotecado con el fin de obtener créditos destinados a ampliaciones y mejoras en las viviendas.

Lo anterior, amparado en la autorización contenida en el Art. 30 inciso 32 Alcance N°28 a la Gaceta N°159 del 29 de agosto de 1989.

2. SOLICITUD DE VISADO N°919.
 PROPIEDAD DE: Javier González Zumbado- Marina González Zumbado y otros González Zumbado
 DIRECCIÓN: 700 metros este de Parada de Autobuses San Antonio.
 PLANO CATASTRADO: H-423387-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme aprobar el visado N°919 (plano para reunión de fincas) autorizarlo al plano H-423387-97, ya que es para reunión de fincas. La ampliación vial deberá tomarse en cuenta para segregaciones o futuras construcciones según Plan Vial del Cantón de Belén.

3. SOLICITUD DE VISADO N°920
 PROPIEDAD DE: Marco Aurelio González Zumbado
 DIRECCIÓN: 700 metros este de Parada de Autobuses San Antonio
 PLANO CATASTRADO: H-426347-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el visado al plano catastrado H-426347, ya que es para rectificación de área. La ampliación vial deberá tomarse en cuenta para segregaciones o futuras construcciones según Plan Vial del Cantón de Belén.

III. INFORME DEPARTAMENTO DE CATASTRO

1. Para efectos de cumplir con el Artículo 14 y 15 de la Ley de Bienes Inmuebles N°7509, se requiere acuerdo municipal para que la Tributación Directa proceda a valorar las propiedades con prioridad de los titulares omisos efectivos a la Declaración de Bienes Inmuebles.

Lo anterior según los lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, mediante el Convenio suscrito con la Municipalidad de Belén y el Programa de Ayuda Municipal (PAM), además de lo indicado en el Transitorio III de dicha Ley.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme

El Concejo Municipal de Belén autoriza el inicio de la valoración de Bienes Inmuebles por parte de la Tributación Directa, siguiendo los lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, mediante el Convenio suscrito con la Municipalidad de Belén y el Programa de Ayuda Municipal (PAM), además de lo indicado en el Transitorio III de la Ley N°7509. Lo anterior a aplicarse en toda la jurisdicción del Cantón de Belén, en cumplimiento con los Artículos 14 y 15 de la citada Ley.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. Rodolfo Montealegre Echeverr , solicitando que en virtud de las negociaciones de las  reas del Nuevo Liceo de Bel n, se declare como Calle P blica el acceso ubicado al costado oeste de la propiedad actual del Liceo.

Se traslada el asunto a estudio y recomendaci n de los Departamentos de Ingenier a y Catastro para pr xima reuni n de Comisi n de Obras.

2. Nota de la Asociaci n de Desarrollo Integral de La Ribera apoyando la colocaci n de una Parada de Autobuses frente a la propiedad de Borda Azul S.A., sobre la Ruta 129; adem s de solicitar que la Municipalidad de Bel n interponga sus buenos oficios ante la Empresa PIPASA para correr el muro en dicho sector para la construcci n de la acera del Abastecedor Arayde hacia el este.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme

Dada la necesidad de darle seguridad a los transe ntes que circulan por la Ruta 129, al este del Abastecedor Arayde, la Municipalidad de Bel n le solicita respetuosamente a la Empresa PIPASA la reubicaci n del muro frente a su propiedad, sita al costado oeste de Borda Azul S.A., ha efecto de dar continuidad a la acera hacia el este.

Remitir copia de este acuerdo a la Asociaci n de Desarrollo Integral de La Ribera.

3. Nota de la Lcda. Alicia S nchez del R o e Ing. Emilio Pacheco, solicitando autorizaci n para construir en una propiedad ubicada en Urbanizaci n Bosques de Do a Rosa, Lote L-90, Folio Real 4077624-000, dejando retiro lateral en uno solo de los lados, en un ancho de 5.00 metros.

Se traslada al Departamento de Ingenier a para criterio y recomendaci n en pr xima reuni n de Comisi n de Obras.

4. Carta de la Licenciada Patricia Chavarr a Barquero, Alcaldesa de San Joaquin de Flores, donde solicita certificar si la prevista de calle ubicada en Barrio Escobal de San Antonio de Bel n, situada cincuenta metros al oeste del EBAIS, en Urbanizaci n Billo S nchez, es prevista de calle P blica o privada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, certificar la prevista de calle publica ubicada en Barrio Escobal, Urbanizaci n Billo S nchez.

CERTIFICACI N.

CERTIFICA QUE: El proyecto de Urbanizaci n Billo S nchez se construy  en el a o 1980 y en el se ubica la prevista de calle, propiedad de la Municipalidad de Bel n y es publica por cuanto cuenta con todos los servicios p blicos como: electricidad, calle publicas municipales. As  mismo certifica que la prevista de calle corre de norte a sur hasta topar con el cauce del R o Berm dez y desde 1980 se ha dado un **USO PUBLICO** por parte de la Municipalidad que consiste en la existencia de una cuneta que la atraviesa y que conduce las aguas pluviales hacia el R o.

QUE: Recientemente la Municipalidad sustituyo dicho cunetado por el entubamiento de las aguas pluviales pasando por la prevista de calle hasta el colector que se encuentra en el fondo de la calle aledaño al río.

QUE: Con vista del plano catastrado H-490694-82, que pertenece a la finca madre inscrita al tomo 2115, folio 409, numero 156109, asiento 3 del partido de Heredia a nombre del señor Humberto Morera Arroyo y Sonia Mora Aguilar, establece en calidad de Fe Publica, la colindancia a calle publica por el costado oeste de esta propiedad, que constituye la prevista de calle publica, propiedad de esta Municipalidad.

QUE: Con vista en el plano de vialidad del proyecto Plan Regulador que obra en esta Municipalidad, elaborado por la Dirección de Urbanismo del INVU, para el Cantón de Belén, Heredia aparece indicada la prevista de calle publica con derecho de vía de 14.00 metros (14.00 mts).

QUE: De conformidad con los artículos 1, 2, 3 de la Ley de Caminos Públicos los bienes destinados al uso publico no pueden ser sustraídos a ese uso.

QUE: Con fundamento en el articulo 7º de la Ley de Construcciones, la prevista de calle en cuestión es de dominio publico y tiene el carácter de bien publico por aparecer esta como tal en los planos existentes en la Municipalidad u otras dependencias como es el caso del I.N.V.U.

QUE: En virtud de lo anterior el modo de adquisición de esta prevista de calle lo es y ha sido siempre por disposición legal y por ese único hecho la Municipalidad de Belén es titular del dominio publico de esta calle, sin defecto de la posibilidad de inscribirla a su nombre en el Registro Publico.

Es todo. Expido la presente a solicitud de la Señora Alcaldesa de San Joaquin de Flores a las nueve horas del día diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete, en la Municipalidad de Belén, Heredia.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. El señor Víctor Sanabria Villalobos, solicita acuerdo de agradecimiento a todas las instituciones educativas que participaron en el desfile del 15 de setiembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, agradecerles a todas las instituciones y comisiones que participaron en la organización y realización de los desfiles del 15 de setiembre con motivo de nuestra independencia; ya que con el esfuerzo y dedicación de estudiantes y profesores se engrandeció un año mas esta celebración en nuestro Cantón.

Remitir copia de este acuerdo a la Comisión de Cultura, Escuela España, Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Escuela Arco Iris, Liceo de Belén y Kinder por Siempre Niño.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a la señora Lidieth Aguilar de González.

Quien plantea problema con acequia cerca de la Scott Paper, ya que todas las aguas de los vecinos y las que provienen de la TICA TEX, se desbordan a su casa. Solicita hacer un muro con el fin de que las aguas sigan el curso de la acequia.

El Ing. William Murillo, le informa que el asunto se va a retomar para darle una solución técnica pronta y se realizará una inspección al lugar.

2. Se atiende a la Ing. Nazira González de la Universidad Nacional.

Quien informa sobre los proyectos que se están realizando en el Cantón, en materia de desechos sólidos, y en este momento se están llevando a cabo en:

⇒ Industria Amiga del Ambiente.

En el mes de diciembre de 1996 se les envió un formato a todas las industrias para que realizaran un esquema de su industria. Se les informó que podían realizar un plan de eliminación de desechos y la UNA les daba la asesoría (están incluidas Burger King y Metálica Imperio). Se realizarán inspecciones de procesos de producción y se tomaran muestras en cada maquina para reducir el gasto de agua y en algunas industrias colorantes.

Se realizará un Plan de Gestión Ambiental en Belén para que sea reconocido por el MINAE como Plan Voluntario de la Industria. La estrategia final es:

- Negociación con el MINAE.
- Firma del Convenio.
- Carta de Intenciones.
- Capacitación de Gestión Ambiental con los Gerentes de las industrias.
- Curso de Gestión Ambiental a quienes los Gerentes deleguen en noviembre de 1997.

⇒ Las escuelas del Cantón.

Se realizó un Taller de Capacitación con todos los maestros sobre desechos sólidos. La coordinación está a cargo de la Educadora Ambiental Guiselle Carballo. Además se realizó una exposición de trabajos con desechos de parte de los niños y de estos se escogieron tres que recibirán un curso de Artes Plásticas en la UNA, con el fin de motivarlo. Con los niños de la Escuela Fidel Chaves se realizará una visita al Cerro el Chompipe y a la Scott Paper o a Empaques Santa Ana.

⇒ Residencial Belén.

Se realizó una caracterización socio - económica y una caracterización físico - química de la Urbanización. El 20 de setiembre se realizará el primer taller con toda la comunidad, con el fin de plantear un plan de como manejar sus desechos de manera autosostenible.

El Ing. William Murillo, le solicita una memoria de todas las actividades que se han realizado y las que se llevaron a cabo.

3. Se atiende a los vecinos del Bar Kike's Mouse.

Quienes plantean el problema con dicho Bar, informan que el pasado 14 de setiembre se presento un problema hasta altas horas de la noche ya que hubo música en vivo. Entre otros problemas están: el equipo de sonido lo mantienen muy alto, se dan peleas entre las personas que se encuentran en el Bar.

El Lic. Oscar Pérez Zumbado, les informa de todo lo que la Municipalidad ha hecho con respecto a este problema. Además les informa que si el Ministerio de Salud considera que el lugar es insalubre tiene la potestad de cerrar el negocio.

4. Se atiende a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Belén, quienes al ser las 7:00 pm son juramentados para integrar dicha junta. Se juramenta a:

Señor Víctor Viquez Bolaños.
Señor Pascual Arroyo Montero.
Señor Desiderio Solano Moya.
Señor Sergio Venegas Murillo.
Señor Juan Emilio Vargas.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Embajada de España.
ASUNTO: Invitan al V Encuentro de los Ayuntamientos Iberoamericanos a celebrarse del 13 al 15 de noviembre en el Palacio de las Convenciones de la Ciudad de la Habana.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto Tecnológico de Costa Rica.
ASUNTO: Envían el Periódico Informa TEC.
3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Bufete Vilchez y Asociados.
ASUNTO: Informan que el señor Ricardo Sequeira Ramírez, ya no es el apoderado generalísimo sin limite de suma de Acuamanía, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal y al Departamento de Rentas y Patentes.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: SETENA.

ASUNTO: Información sobre el estado actual ambiental y el cumplimiento de los compromisos ambientales de la Empresa Borda Azul, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras, Gonzalo Zumbado y a Víctor Sanabria.

5. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Dip. Alejandro Chaves Ovarés, Presidente, Comisión de Gobierno y Administración.
ASUNTO: Solicitan criterio respecto al proyecto: “Adiciónese un nuevo Artículo 8 en la Ley que regula los horarios de funcionamiento en negocios de expendio de bebidas alcohólicas, Ley N°7633.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado para que brinde dictamen el próximo martes 23 de setiembre.

6. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación Ecológica Belemita y Asociación Justicia para la Naturaleza.
ASUNTO: Presenta Recurso de Nulidad evidente y manifiesta interpuesto por la Asociación Justicia para la Naturaleza y Miembros de la Asociación Belemita Contra los Permisos Municipales concedidos a Componentes INTEL de Costa Rica

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. De previo a resolver sobre la procedencia o no del “Recurso de nulidad evidente y manifiesta interpuesto por la Asociación Justicia para la Naturaleza y Miembros de la Asociación Belemita Contra los Permisos Municipales concedidos a Componentes INTEL de Costa Rica”, el Concejo Municipal solicita dictamen técnico del Departamento de Ingeniería Municipal y la Comisión de Obras; así como criterio legal en paralelo de la Asesoría Legal, respecto de los argumentos esgrimidos en dicho recurso. Los supracitados criterios deben presentarse ante este Concejo, para su conocimiento y mejor resolver en la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre próximo.
- B. De igual manera, solicítase a los recurrentes demostrar con documento fehaciente a quién corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Asociación Ecológica Belemita, a efectos de aclarar si los firmantes por esa Asociación están actuando a título personal o en su condición de apoderados de la citada Asociación. Apórtese Personería Jurídica vigente a la fecha de la firma del Recurso referido, mediante certificación expedida por el Registro Nacional de Asociaciones o por Notario Público.

C. Notifíquese este acuerdo a las partes interesadas.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas.
 ASUNTO: Envían causa por violación a la Ley Forestal N°7575 Invasión de Áreas de Protección, Denunciante MINAE, Denunciado Cecilia Montero Porras y Raúl Fernando Calderón Ramírez, contiguo al Polideportivo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Departamento de Ingeniería que notifique a los perjudicados.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Departamento de Rentas y Patentes.
 ASUNTO: De acuerdo a los incidentes que se dieron el pasado 14 de setiembre en el negocio denominado KIKES MOUSE, solicita acuerdo dirigido a la Gobernación de Heredia haciéndole saber que los horarios de los negocios es responsabilidad de este municipio y los permisos que la Gobernación extienda deben de condicionarse a los horarios que la Municipalidad haya otorgado.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos A. Jiménez G, Periodista de Programa "Alo Pueblo".
 ASUNTO: Invitan al programa de radio el viernes 26 de setiembre a las 10:00 am en la Municipalidad para hablar de Intel.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Ing. William Murillo, informa que el jueves 18 de setiembre se realizará Sesión Extraordinaria para revisar el Presupuesto Ordinario 1998.

Sin más asuntos que tratar a las 8:49 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez Bolaños.
EJECUTIVO MUNICIPAL